



Los Cedrales, 18 de marzo de 2023.

**Dr. Juan Agustín María Encina**  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**PRESENTE:**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado ID 440471 para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES-PROCESO PLURIANUAL" a fin de contestar las observaciones al expediente de retención del llamado:

**Comentario:**

Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
PBC:b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2021 y 2020).Con relación al porcentaje podría limitar a la participación //En EETT solicitamos a la convocante en Especificaciones técnicas Especificaciones técnicas - CPS- establecer la planilla de Productos /bienes /Servicio e indicar Ver Plantilla en el SICP///

**Respuesta a comentario:**

En este caso se ha realizado un ajuste en la sección de capacidad financiera del pliego de bases y condiciones, y se ha realizado el ajuste solicitado en la sección de las especificaciones técnicas.

Comentario
Observamos que en el PBC: Identificación de la unidad solicitante y justificaciones este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos: Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado. Sr. Aldo Andrés Marecos, Intendente Municipal de Los Cedrales y el Dictamen Técnico firma: Dir.Adm. y Finanzas //PBC: Plazo de reposición de bienes :1 hora siguiente a la comunicación por escrito de parte de la Convocante al Proveedor sobre dicho inconveniente. Consultamos a la convocante cual sería el procedimiento teniendo en cuenta la naturaleza del bien (combustible) ., así también sugerimos que podría indicar que no aplica //En el SICP : Vigencia ingresada :31/12/2026 Solicitamos subsanar el punto expuesto teniendo en cuenta que el llamado comprende los periodos (2024-2025)/

**Respuesta:** En este caso se ha realizado un ajuste en la sección de justificación de unidad solicitante, unificando los datos de la unidad solicitante, en cuanto a lo mencionado en el apartado de Plazo de reposición de bienes, se ha realizado el ajuste de acuerdo a lo recomendado, dejando esa sección con la denominación de "No Aplica" esperando con ello subsanar dicha observación. En cuanto a la vigencia ingresa en la sección de condiciones contractuales, aclaramos que la fecha "31/12/2026" corresponde a la fecha de duración de mantenimiento de la garantía de cumplimiento de contrato, que deberá ser superior mínimo a 30 días posterior al cumplimiento del contrato.

Documentos del SICP
Falta documentaciones
Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario
Solicitamos a la convocante remitir la constancia Plurianual con la firma de la junta // Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria//

**Respuesta:** En este caso se remite el documento solicitado firmado de la Junta Municipal, así mismo se remite el documento de la máxima autoridad.

Sin otro motivo en particular esperando la publicación del proceso para continuar con los trámites, aprovecho para saludarle muy cordialmente.  
Atentamente,



  
Ing. Flavia Lujan Mareco Silvero  
Encargada de UOC